

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8659 *EUROFID, S.A.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
GIRAUT COT, S.L.U.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, LME), se hace público que el día 15 de noviembre de 2019, los accionistas de Eurofid, S.A., y la socia única de Giraut Cot, S.L.U., acordaron llevar a cabo la operación de fusión por absorción de Eurofid, S.A. (como sociedad absorbente), y Giraut Cot, S.L.U. (como sociedad absorbida), mediante la disolución sin liquidación de esta última y el traspaso de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho de los accionistas/ socia y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los balances de fusión, que se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Del mismo modo, se reconoce a los acreedores de ambas sociedades el derecho de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Castell-Platja d'Aro, 15 de noviembre de 2019.- El Secretario del Consejo y Consejero Delegado de Eurofid, S.A., y el representante de Eurofid, S.A., sociedad administradora de Giraut Cot, S.L.U., Salvador Giraut Cot.

ID: A190066509-1